

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

AVG
Expte. N° 1400-380/2022.-

DECRETO N° **6942** -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

01 NOV 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Coordinadora General de Seguridad dependiente de la Secretaria de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad designada mediante Decreto N° 10.148-MS/19, presentada por la Abogada Teglia Julieta Nadin, D.N.I. N° 34.170.429; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada;

Por ello, y en uso de las facultades propias;

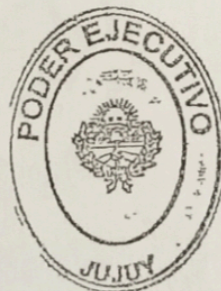
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

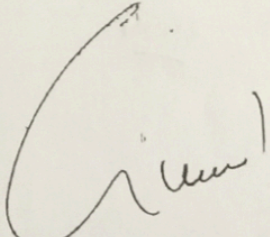
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Acéptase a partir del 30 de Septiembre del corriente año la renuncia al cargo de Coordinadora General de Seguridad dependiente de la Secretaria de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad, presentada por la **ABOGADA TEGLIA JULIETA NADIN, D.N.I. N° 34.170.429**, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial de forma íntegra y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Coordinación de Administración y Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

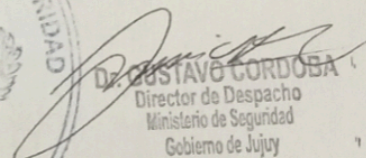
~~Dr. My (R) ALBERTO MARTIN
Ministro de Seguridad
GOBIERNO DE JUJUY~~




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL




D. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy